



## JUNTA DE ACLARACIONES

# LPL-JICOSUR-004-2026 "COMPRA DE GASOLINA PARA OPERACIÓN DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES DEL TERRITORIO JICOSUR."

## JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora bajo lo estipulado en el Art. 63 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; y el punto 3 de las bases de licitación pública local LPL-JICOSUR-004-2026. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 23 de Abril del 2026, iniciando las 11:00 horas, en la sala de Reuniones Samuel Ortiz Arciniega, Municipio de Villa Purificación.



### ANEXO 2

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63 NUMERAL 1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS.

Guadalajara, Jalisco a 22 de abril de 2026.

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)  
Presente

Me dirijo a usted, para manifestar el interés de participar en la Licitación Pública Local número LPL-JICOSUR-004-2026, de mi representada SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. con domicilio legal y fiscal en la calle AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 284, PISO 23, COL. JUÁREZ, 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, en la ciudad de MÉXICO, teléfono 3328337127 y correo electrónico: [sdiaza@sivale.com.mx](mailto:sdiaza@sivale.com.mx)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JICOSUR, en caso de resultar adjudicado.

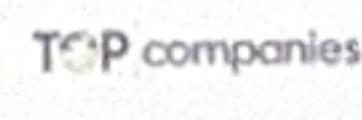
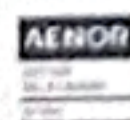
Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mis dudas son las siguientes:

- Página 8. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Primer Párrafo.  
Mi representada Si Vale México, S.A. de C.V. a través de nuestra tarjeta vale monedero electrónico con garantía de aceptación nacional en cualquier estación de servicio en la Entidad así como en el resto del país, tiene la capacidad técnica, fiscal y legal para cubrir la necesidad de la convocante respecto a la adquisición y suministro de combustible para los vehículos del JICOSUR, derivado de esto, con el objetivo de integrar la propuesta económica, amablemente solicitamos a la convocante, indique la cantidad de vales electrónicos que requeriría. (tomando en cuenta al menos una tarjeta por vehículo).  
Favor de manifestarse al respecto.
- Página 8. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Tercer Párrafo.  
Con el objetivo de integrar la propuesta económica, amablemente solicitamos a la convocante, indique su presupuesto aproximado para la adquisición de combustible mensualmente.  
Favor de manifestarse al respecto.
- Página 4. NUMERAL 4. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.  
Es correcta nuestra apreciación de que, Los documentos para acreditación podrán presentarse en copia simple.  
Favor de manifestarse al respecto.
- Página 4. NUMERAL 5. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.  
Es correcta nuestra apreciación de que, la entrega de propuestas también podrá ser a través de los correos electrónicos señalados en la Bases, siendo enviadas a más tardar el 27 de abril.  
Favor de manifestarse al respecto.

ATENTAMENTE

SELENE DÍAZ ARAUJO  
REPRESENTANTE LEGAL DE SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
3328337127 | [sdiaza@sivale.com.mx](mailto:sdiaza@sivale.com.mx)





**Pregunta 1.**

Página 8. Anexo 1. Especificaciones técnicas. Primer párrafo.

Se solicita indicar la cantidad de vales electrónicos requeridos.

**Respuesta:**

La convocante informa que la cantidad de vales o mecanismos electrónicos para el suministro de combustible no se encuentra predeterminada, toda vez que el suministro se realizará conforme a las necesidades operativas de la JICOSUR. No obstante, se considera como referencia al menos un medio de suministro por vehículo autorizado.

**Pregunta 2.**

Página 8. Anexo 1. Especificaciones técnicas. Tercer párrafo.

Se solicita indicar el presupuesto aproximado mensual para la adquisición de combustible.

**Respuesta:**

La convocante informa que la presente licitación cuenta con suficiencia presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal 2026; por un monto para ser ejercido en este 2026 por la cantidad de 131,495.00 (ciento treinta y un mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior se llevará a cabo en apego a los principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y libre competencia, garantizando que dicha información sea difundida de manera simultánea y uniforme a todos los licitantes, sin generar ventajas indebidamente ni condiciones preferenciales para alguno de ellos, salvaguardando así la equidad en el procedimiento.

**Pregunta 3.**

Página 4. Numeral 4. Acreditación de la existencia legal.

Se consulta si los documentos pueden presentarse en copia simple.

**Respuesta:**

Sí, es correcta su apreciación. La documentación podrá presentarse en copia simple, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.

**Pregunta 4.**

Página 4. Numeral 5. Desarrollo de la presentación y apertura de proposiciones.

Se consulta si las propuestas pueden enviarse vía correo electrónico.



**Respuesta:**

Sí, es correcta su apreciación. Las proposiciones podrán presentarse a través de los medios electrónicos señalados en las bases, siempre que sean enviadas dentro del plazo establecido.

**PRESIDE EL ACTO**

El LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios, Coordinador Administrativo de la JICOSUR/ Encargado de la unidad centralizada de compras. La asistencia de los proveedores no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar ahí lo acordado en el entendido que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios licitados. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

**PROVEDORES PARTICIPANTES**

Para la junta de aclaraciones se recibieron en tiempo y forma cuestionamientos por parte de los interesados en participar en la presente licitación, mismos que fueron analizados por la convocante y cuyas respuestas se integran en la presente acta, la cual será publicada la copia del acta publicada en la pagina oficial de la JICOSUR ([www.jicosur.org.mx](http://www.jicosur.org.mx)) y su versión escrita estará a disposición de los licitantes registrados en las oficinas de la convocante. Así mismo se recuerda que se hará por parte de la convocante. No habiendo mas asuntos a tratar, se da por concluida la junta de aclaraciones siendo las 12:00 horas.

ATENTAMENTE



LCP. ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ BARRIOS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO JICOSUR